

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "2" Y APERTURA DEL SOBRE "3")

En la ciudad de Granada, a cinco de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones del Centro Federico García Lorca, Plaza de la Romanilla, s/n, Granada, siendo las doce horas, se constituye la Mesa de Contratación *para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el "Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de limpieza del Centro Federico Garcia Lorca*, con presupuesto total de 51.801,60 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 23/12/2016.

Asisten:

Presidencia: **Doña María de Leyva Campaña**, Concejala de Cultura y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Granada, y miembro del Consejo Rector del Consorcio Centro Federico García Lorca en representación del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Vocales:

- **Don Francisco de Paula Aguilera González**, en su condición de Interventor del Consorcio.
- **Doña Aurora Terrés Nicoli**, en representación de la Junta de Andalucía.
- **Doña Ángela Vilchez Ferrón**, en representación de la Diputación Provincial de Granada.
- **Don Miguel Canales Pineda**, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Granada.
- **Don Rafael Francisco Guilarte Heras**, en su condición de Secretario del Consorcio.

Actúa como **Secretario de la Mesa de Contratación**, **Don Miguel Ángel Redondo Cerezo**, Asesor Jurídico/técnico del Consorcio, y Director General de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Excusa su inasistencia **Don Néstor Nongo**, representante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De orden de la Sra. Presidenta de la Mesa, el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación, **procede** a dar a conocer el informe emitido por el Jefe de la Sección de Limpieza de Edificios Municipales, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, y cuyo resultado es el siguiente:



Centro Federico García Lorca

| Empresas Licitadoras | “Criterios ponderables en función de un juicio de valor” |
|---|---|
| Proposición nº 1 OSGA. S.L. | 10 puntos |
| Proposición nº 2 IRIS SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L.U. | 21 puntos |
| Proposición nº 3 CASTOR LIMPIEZA. S.L. | 30 puntos |

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”, de las proposiciones restantes, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: Correspondiente a la mercantil **OSGA, S.L.**, se compromete a su ejecución por un precio de **ONCE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO, (11,95 €/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (de 12,9637 €/hora), de **1,0137 €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.51 €/hora.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: Correspondiente a la mercantil **IRIS SERVICIOS A LA COMUNIDAD. S.L.U.**, se compromete a su ejecución por un precio de **DOCE EUROS CON DOS MIL NOVENTE Y NUEVE DIEZMILÉSIMAS DE €/hora (12,2099 €/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (de 12,9637 €/hora), de **0,7538 €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.5641 €/hora, totalizándose la oferta en **14,7739 €/hora**.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 3: Correspondiente a la mercantil **CASTOR LIMPIEZA, S.L.**, se compromete a su ejecución por un precio de **DOCE CON CUARENTA Y CUATRO , (12,44 €/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (de 12,9637 €/hora),



Centro Federico García Lorca

de **0,52 €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.61 €/hora, totalizándose la oferta en 15,05 €/hora.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar a los Miembros de la Mesa de Contratación copia de la documentación contenida en el sobre 3, de las proposiciones que continúan en la licitación, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de la mercantil **CASTOR LIMPIEZA. S.L.** y del sindicato **CC.OO**; a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado.

A las doce horas y treinta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
LA PRESIDENTA

